

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**RECONOCE BIENIOS**

DECRETO N° 0249 /  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA;

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03690 de fecha 27 de Septiembre del 2009, mediante el cual se reconoció a doña **BEATRIZ MORALES LIZAMA**, Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 12° bienio, en la Categoría D, Nivel 5

**D E C R E T O :**

**RECONOCESE**, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE	: <b>BEATRIZ MORALES LIZAMA</b>
R.U.T.	: 8.375.109-6
CARGO	: Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 5
NUEVO BIENIO	: a contar 03.10.2009
AÑOS SERVICIOS	: 26 AÑOS
BIENIO	: 13
PUNTAJE	: 8.748.62
NIVEL ACTUAL	: INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (4)
CONSULTORIO	: Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA  
JEFE DEPTO. DE SALUD  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DR.JLMM/POF/Pcm.-